



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 239102  
EXP. 123902

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 316 2017-MDT/GM

El Tambo, 04 SET. 2017

### VISTO:

La solicitud signada con N° 120856, de fecha 10 de agosto del 2017, presentada por el Sr. FLORIANO LAZARO ALIAGA PEREZ, en su condición Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. DIADEMAS - COVICA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 118-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 504-2017-MDT/GAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 120856, de fecha 10 de agosto del 2017, presentada por el Sr. FLORIANO LAZARO ALIAGA PEREZ, en su condición Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. DIADEMAS - COVICA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 08 de agosto del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 118-2017-MDT/GDE, de fecha 28 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. DIADEMAS - COVICA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 504-2017-MDT/GAJ, de fecha 31 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. DIADEMAS - COVICA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. DIADEMAS - COVICA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	FLORIANO LAZARO ALIAGA PEREZ	DNI. 20057497
VICEPRESIDENTA	IRMA LUZ SALOMON VARA	DNI. 20102166
SECRETARIA	CARMEN CELIA CHUCOS HUAMAN	DNI. 20014956
TESORERO	ROMULO TORRES MAGRO	DNI. 20657758
VOCAL	DAVID NAUPARI QUISPE	DNI. 21288058
FISCAL	JORGE MARCELO POMACHAGUA	DNI. 20881906

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
*[Firma]*  
Dr. Hector V. Millo Campesano  
GERENTE MUNICIPAL